



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán

09 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-094/2024.-

**Resolución N° SO-149/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-040/2025 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-114/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las Resoluciones de referencia se designa a la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Bases de Datos II”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición.

Que, Secretaria de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Lic. Rosana Andrea Martínez hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 03 de Abril de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por determinado que la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, hizo real toma de posesión en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Bases de Datos II”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CA-SO-040/2025 y modificatoria Resolución N° SO-114/2025, el 03 de Abril de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esc. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. ELENA CHOROBQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA